



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-02-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16695

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 07-03-2019

Folio: 2019-16695

Certificado de ingresos: 2019-232486

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAQUEL BARRAZA VALLES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR PLURIFAMILAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-004-010

Propietario: RAQUEL BARRAZA VALLES

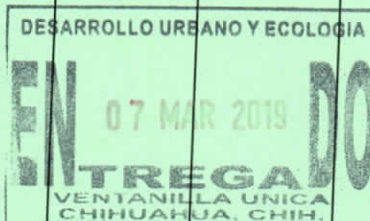
Domicilio: CALLE TOMAS DE ZIGARRAN M04 L10 COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

7 DE OCTUBRE DE 2019

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.00	214.50	109.90	TERCER NIVEL	30,830.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.00	214.50	109.90		734.05
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	110.00	214.50	109.90		3,083.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.00	214.50	109.90		734.05
TOTALES			220.00	429.00	219.80		\$ 35,381.17



Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1762 JESUS HERIBERTO TORRES LEYVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-03-2019 11:54:57

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c021401ea3e5a4ffd99396c289e13942567db6a5d3f2f0214293e93e3145707fd794b10259397c858e8801c41